



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.578 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 267/2015 de fecha 24 de Septiembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud presentada por la Coordinadora del Taller de Cerámica de Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 14 de Octubre de 2015
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 19:30 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Catapilco – Pomaire (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller de Cerámica de Catapilco a Actividad para reforzar sus conocimientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-